Instituto de Estudios Urbanos UC Institucionalidad Territorial e Instrumentos de Planificación I EU 2031 – Segundo semestre 2020 Profesor Arturo Orellana Ayudantes: Pavel Ayala y Rebeca Moreno

Ficha de Aprendizaje N° 5

Damián Maffioletti

De manera breve (no más de 4 líneas) defina las siguientes preguntas conforme a la clase número 8.

1. ¿A qué se refiere que el ordenamiento territorial debe promover una relación virtuosa?

A lo que se refiere es que debe haber un equilibrio entre las dinámicas de la población y las actividades del territorio, lo cual es el objetivo principal del ordenamiento territorial y lo que de alguna forma justifica que se genera esta intervención. De esta forma se busca esta relación virtuosa para llegar a cierto fin propuesto.

¿Qué tipos de uso de suelo son factibles en áreas de riesgo?

Los tipos de suelo factibles dentro de las áreas de riesgo son principalmente áreas verdes o vialidad, lo cual depende de la norma de los IPT.

3. ¿Por qué el PROT va a ser un instrumento vinculante?

El PROT va a ser un instrumento vinculante ya que añade nuevas competencias y atribuciones legales que asigna el proyecto a los gobiernos regionales, una de esas es que el Plan Regional de Ordenamiento Territorial será vinculante y no orientador. Por definición esto significa que el PROT es un instrumento que obliga a los poderes del estado a que sus políticas estén acorde a este instrumento.

4. ¿Por qué las áreas de desarrollo indígena pertenecen al sistema socioterritorial?

Las áreas de desarrollo indígena pertenecen al sistema socioterritorial ya que este está configurado por la identidad y especialización de territorios sub-nacionales que se caractericen por sus aspectos culturales de la población. Estas características son evidentes en las áreas de desarrollo índigena.